



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	24 DE FEBRERO DE 1996	5579
-----------	-----------------------	-----------------------	------

Nb. 9811

JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
PRIMERA ALMONEDA

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 923/993, relativo al Juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promoviendo por el Lic. GABRIEL -- LASTRA PEDRERO y RICARDO PAYRO ORUETA, Apoderados Legales de VICTOR ARTURO JESUS ESQUIVEL PENICHE y BEATRIZ EUGENIA MADRIGAL DE EZQUIVEL en contra de los CC. CLEOTILDE CALCANELO MARTINEZ -- y GILBERTO GONZALEZ PEREZ; con fecha nueve de enero del presente año, se dictó un proveído que a la letra dice:

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO ENERO NUEVE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Visto; lo de cuenta, se acuerda.

PRIMERO: Como lo solicita la Representante común de la parte - actora en este Juicio Licenciada ROCIO EUGENIA BUENDIA VAZQUEZ y tomando en cuenta que en base a los cómputos practicados por ésta Secretaría ninguna de las partes se inconformó con el --- avalúo emitido por la actora así como el del Perito designado - por este Juzgado en rebeldía de los demandados, se declaran -- aprobados para todos los efectos legales a que haya lugar.

-----SEGUNDO: Asimismo como lo pide y de conformidad con lo establecido por los artículos 543, 544, 549 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, sáquese a pública subasta en Primera Almoneda y al mejor postor el bien inmueble que a continuación se describe:

Predio Urbano ubicado en la Calle Pepe del Rivero número 406- de la Colonia Las Gaviotas de ésta Ciudad, con una superficie de 244.12 metros cuadrados, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 34.00 metros con propiedad de la señora MARIA DEL ROSARIO CALCANELO PEREZ, AL SUR en 34.00 metros con lotes, número nueve, once, doce y trece, - al ESTE en 6.92 con la Calle Pepe del Rivero y al OESTE 7.43 - metros con lote 17, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad a nombre de la demandada (CLEOTILDE CALCANELO MARTINEZ, bajo el número 5877 del Libro -- General de Entradas a folios del 17.125 al 17,127 del Libro -- de Duplicados Volúmen 114 afectando el predio número 91,874 al folio 174 del Libro Mayor volúmen 358. Según escritura pública número 1818. Al cual se le fija el mayor valor comercial -- consistente en la cantidad de \$102,850.00 (CIENTO DOS MIL ---- OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N' misma que servirá de - base para el remate y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor comercial.

-----TERCERO: Como en este negocio se remata un bien inmueble, anunciase la presente subasta por DOS VECES DENTRO DE SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editan en esta entidad, fijándose avisos en los sitios públicos más concurridos de esta -- Capital convocándose posotres, entendiéndose que la citada subasta se llevará a efecto en el recinto de este Juzgado a las ONCE-HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, debiendo los licitadores depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y pagos del H/ Tribunal Superior de Justicia del Estado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor comercial, sin cuyo requisito no serán admitidos.-----

-----Notifíquese personalmente. Cúmplase.

-----Lo proveyó manda y firma la Ciudadana Licenciada MARIA Elena Hernández Ynurreta, Juez Tercero de lo Civil de Primera -- Instancia del Distrito Judicial del Centro, ante el Secretario - de Acuerdos Ciudadano RICARDO DE JESUS FLORES PEREZ. que autoriza y da fe.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL -- PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UN DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. EN LA CIUDAD DE VILLAHORMOSA. CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

EL SECRETARIO JUDICIAL
C. RICARDO DE JESUS FLORES PEREZ.

1 2

(7 en 7)



MultiCaja

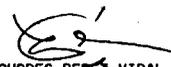
Sociedad de Ahorro y Préstamo
Organización Auxiliar del Crédito
AV. G. FENDEZ NO. 717, 1er. PISO,
VILLAHERMOSA, TAB., C.P. 86000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995.

ACTIVOS		
Caja	\$ 10,671	
Bancos	23,164	
SUMATORIA		\$ 33,835
Valores	1'757,192	
Acciones y Aport. Patrim.	50,000	
VALORES Y ACCIONES		1'807,192
P. Quirograf. y Prendarios	192,067	
P. con Garantía Hipotecaria	3'972,026	
CARTERA VIGENTE		4'164,093
Amortizaciones y Créditos Vencidos	1'274,637	
CARTERA TOTAL		5'438,730
DEUDORES DIVERSOS	173,631	173,631
Mobiliario y Equipo (neto)	198,079	
ACTIVO FIJO		198,079
Anticipos y Otros Cargos Diferidos	13,843	
Gastos de Instalación y Org. (neto)	61,553	
CARGOS DIFERIDOS		75,396
ACTIVO TOTAL:		\$ 7'726,863
PASIVOS		
Depositos a la Vista	\$ 1'104,395	
Cuentas de Ahorros	2'047,739	
Depósitos a Plazo	4'261,766	
TOTAL DEPOSITOS		\$ 7'413,900
Otras Obligaciones	116,968	
SUMATORIA		116,968
Provisiones para Oblig. Diversas	5,487	
Provisiones para Oblig. Laborales	6,372	
Provisiones para Créditos	548,338	
Créditos Diferidos	2,715	
SUMATORIA		562,912
PASIVO TOTAL		8'093,780
Capital Social	575,475	
Pérdida Ejercicio Anteriores	(682,773)	
Resultados del Ejercicio en curso	(259,619)	
CAPITAL CONTABLE		(366,917)
PASIVO + CAPITAL		\$ 7'726,863
Bienes en Custodia o Administración	3'584,363	
Cuentas de Registro	3'584,363	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		\$ 7'168,726

El presente Balance General se formuló de acuerdo a los principios establecidos por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito en sus Artículos 52 y 53 de la propia Ley de manera consistente, encontrándose las operaciones reflejadas efectuadas por la Sociedad hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al Catálogo de Cuentas de esta Institución Financiera, tanto el propio Estado como los Resultados del Ejercicio, fueron aprobados por el Consejo de Administración, autorizando su publicación para efectos de lo dispuesto por el Artículo 53 de la Ley, bajo responsabilidad de los Funcionarios que lo suscriben.


L.A. MARÍA ELENA CONSTANTINO BOYER
Gerente General


C.P. LOURDES BERÉZ VIDAL
Presidente del Consejo de
Administración


C.P. EREN GARCÍA ALVAREZ
Contador General

No. 9836

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 840/994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. ENRIQUE ANTONIO VEGA SERRANO, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCOMER S.A., en contra de la C. MARIA DE LOURDES BRITO -- CRUZ, con fecha ocho de febrero del presente año, se dictó un acuerdo que a la letra dice:-----

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DE VILLAHERMOSA TABASCO, A OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

-----VISTA la cuenta secretarial se acuerda:-----
-----1/o.- Así como lo pide el actor y con fundamento en los artículos 544, 545 549 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la materia mercantil, sáquese a pública subasta y en SEGUNDA ALMONEDA, con rebaja del veinte por ciento de la tasación, el bien inmueble que a continuación se describe, sirviendo de base el peritaje emitido por el Ingeniero MARCO ANTONIO CANO GOMEZ, perito en rebelía de la parte demandada. a).- Bien inmueble ubicado en la calle Ignacio Gutiérrez Jiménez de la Ciudad de Comalcalco, Tabasco, constante de una superficie de 490.50 metros cuadrados y los construidos de 24.99 metros cuadrados, localizados al norte 54.50 metros con propiedad de PABLO GOMEZ CORDOVA, al Sur 54.50 metros con propiedad del señor ANGEL ROSADO GIL; y al Este 9.00 metros con propiedad del señor J. CARMEN LOPEZ -- y al Oeste 9.00 metros con la calle IGNACIO GUTIERREZ GOMEZ, a nombre de MARIA DE --- LOURDES BRITO CRUZ, que obra en escritura pública de Compraventa número novecientos -- treinta y cinco de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta, autorizada en - Comalcalco, Tabasco, por el Licenciado JOSE GUADALUPE DEL AGUILA SANCHEZ, Notario Pú -- blico substituto de la Notaría Pública número Uno de aquel lugar, mismo que fue inscri -- to en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de su Jurisdicción con fecha - dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta, bajo el número 1209, del Libro General de Entradas, afectando el predio número 22540, folio 33 del Libro Mayor, volumen -- 95 al cual se le ha fijado un valor comercial de N\$347,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N. y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor comercial que se ha fijado, menos el veinte por ciento, por tratarse de subasta en segunda almoneda.-----

-----2/o.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en el departamento de consignaciones y pagos del H. Tribunal Superior de esta Ciudad cuando menos una cantidad equivalente al 10% del valor - que sirve de base.-----

-----3/o.- Toda vez que en este asunto se rematará bien inmueble anunciase la presente subasta por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, fijándose - además avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad, convocando a pos -- tores, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a efecto en este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL CATORCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

-----4/o.- Toda vez que el bien inmueble sujeto a remate se encuentra fuera de esta - Jurisdicción, gírese atento exhorto al Juzgado Civil de Comalcalco, Tabasco, para que -

en auxilio y colaboración con este Juzgado y de encontrarlo ajustado a derecho proceda a fijar los avisos correspondientes en los sitios públicos más concurridos de esa Ciudad.

-----NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.-Así lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada JUANA INES CASTILLO TORRES, Juez Quinto Civil de este Distrito por y ante la Ciudadana Licenciada VIRGINIA SANCHEZ NAVARRETE, Secretaria Judicial, quien certifica y da fe.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU FIJACION EN LOS SITIOS PUBLICOS DE COSTUMBRE MAS CONCURRIDOS DE ESTA CIUDAD, EXPIDO EL PRESENTE AVISO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

LA PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL

LICDA. VIRGINIA SANCHEZ NAVARRETE

1-2-3

No. 9834

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

VILLAHERMOSA, TABASCO.
AL PUBLICO EN GENERAL.

Que en el expediente número 1789/994, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado GERARDO JAVIER LOEZA LARA, Apoderado general para pleitos y cobranzas del BANCO DEL ATLANTICO, S.A. institución de Banca Múltiple, en contra de OVIDIO PANCARDO SAURI y otros, con fecha nueve de enero del año actual, se dictó un proveído que copiado a la letra dice:

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO. A NUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

---Visto lo de cuenta, se acuerda.

---PRIMERO: Como lo solicita el Licenciado MARIO ARCEO RODRIGUEZ, y con fundamento en los artículos 1410, 1411 y aplicables del Código de Comercio, y con apoyo en los numerales 543, 544, 549, 561 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, aplicado supletoriamente a la materia mercantil, sáquese a pública subasta en segunda almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble, propiedad de los demandados en este juicio.

---PREDIO URBANO CON CONSTRUCCION, ubicado en Paseo de las Flores número 9-C, del Fraccionamiento Granjas Jardines de Villahermosa de esta Ciudad, con superficie de 500.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 10.00 metros, con Calle Paseo de las Flores; al Sur, 10.00 metros con Secretaría de Obras Públicas; al Este, 50.00 metros con Silvia Rodríguez Priego; y al Oeste 50.00 metros con Fracción "B", documento público número 3101, inscrito a favor de Ovidio Pancardo Sauri y Martha Rufina Cortázar Montejo de Pancardo, quienes compran para Alfonso, Martha Yolanda, María del Rocío y Beatriz Amparo Pancardo Cortázar, reservándose para si el usufructo, uso y habitación, a folios del 14879 al 14883, del libro de duplicados volumen 112 afectando el predio 34684, folio 61, volumen 134.

A este inmueble se le fijó un valor comercial de N\$448,230.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Treinta Nuevos Pesos 00/100 M.N.), con rebaja del veinte por ciento de la tasación y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

SEGUNDO: A fin de convocar postores para la almoneda decretada anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, por medio de edictos que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos de costumbre más concurridos en esta capital, haciéndose saber que la diligencia de remate en cuestión tendrá verificativo en el recinto de este juzgado, a las OCHO -- HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del -- Estado, o bien en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia de la entidad, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la que sirve de base para el remate del bien inmueble antes-referido.-----

----Notifíquese personalmente y cúmplase.-----

---Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado AGUSTIN SANCHEZ FRIAS, Juez -- Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Centro, -- ante la Secretaria Judicial Licenciada BRENDA ISELA MOYER FERNANDEZ, que certifica y da fe.-----

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, - ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

A T E N T A M E N T E
LA CUARTA SECRETARIA JUDICIAL

LICDA. BRENDA I. MOYER FERNANDEZ.

1-2-3

No. 9844

JUICIO JECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 415/992, relativo al Juicio ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado FAUSTO D. -- AGUILAR PEÑA, Apoderado de Banco Nacional de México, S.A ante S.N.C. en contra de los Ciudadanos Pedro Hidalgo Gómez y Delia Cáceres Sánchez, y/o Delia Cáceres Sánchez de Hidalgo, con -- fecha treinta de enero de mil novecientos noventa y seis, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO. A TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----

VISTO lo de cuenta, se acuerda.-----

PRIMERO: Apareciendo de autos que los avalúos emitidos tanto por el perito de la parte actora como el designado en rebeldía de la parte demandada, son concordantes, respecto al valor comercial de cada uno de ellos, se tienen por aprobados los mismos para todos los efectos legales conducentes.---

SEGUNDO: En atención a lo solicita por el Licenciado Fausto Daniel Aguilar Peña en su escrito de cuenta y con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, en concordancia con los numerales 543, 544 y 549 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, aplicado supletoriamente al de Comercio, sáquese a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles embargados a la parte demandada, mismos que a continuación se describen: -----

a).- Predio rústico ubicado en la Ranchería Santos-Degollados de Macuspana, Tabasco, con superficie de 30 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; -- 1195 metros con Raúl Martínez Ocaña, AL SUR; 995 metros con Narcisca Martínez Martínez; AL ESTE; 295 metros con Tazistal; - AL OESTE tres medidas, 125 metros, 150 metros y 37.50 metros con Zona federal del río Tepetitán; inscrito el 12 abril de 1982 a folios 387 al 389 del Libro de duplicados volumen 49, -- según escritura No. 1189 volumen 84, folio 107, predio 20103.

Al bien inmueble antes descrito se le fijó un valor comercial de \$75,000.00 (Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100--- M.N) que servirá de base para el femate, siendo postura legal las cantidades de \$50,000.00 (Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N- esto es las dos terceras partes del valor comercial asignado.

c).- Predio rústico ubicado en la Ranchería Santos-Degollados de este municipio (Macuspana, Tabasco), constante de una superficie de 40-55-84 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 800 metros con Candelario Cáceres-Hernández; AL SUR; 470 memtros con Roberto Montalvo Alfonso y - Herlinda Cornelio de Montalvo; AL ESTE; 640 metros con Mariano Cáceres Hernández AL OESTE, 4 líneas, una de 190 metros 220 -- metros, 150 metros y 120 metros con el Río Tepetitán; inscrito a folios del 639 al 641 del Libro de duplicados volumen 47, a-- afectando el predio 19515, a folio 22, volumen 82.-----

Al inmueble antes descrito se le fijó un valor comercial de \$101,396.00 (Ciento Un Mil trescientos noventa y seis - pesos 00/100 M.N) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, esto es, la suma de \$67,597.32- (Sesenta y siete mil quinientos noventa y siete pesos 32/100 -- M.N).-----

TERCERO: Como en este negocio se rematarán unos bienes inmuebles. anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO - DE NUEVE DIAS, publicandose edictos en el periódico oficial así como uno de los diarios de mayor circulación que se editen en -- el Estado, fiándose además avisos en los sitios públicos más con curridos de esta capital y en los del lugar donde se encuentran - ubicados los referidos inmuebles, convocandose postores, enten-- diendose que la subata se llevará a efecto en este recinto a las OCHO HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, debiendo los - solicitadores depositar previamente en la Secretaría de Finanzas - del Estado o en el Departamento de Consignaciones y Pagos del --- Tribunal Superior de Justicia del Estado, una cantidad igual por los menos al diez por ciento de la cantidad base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. -----

CUARTO: Para los efectos de los avisos ordenados en el punto que antecede, con fundamento en el artículo 1071 del Código de Comercio en Vigor, gírese atento exhorto con los insertos necesarios y por los conductos legales pertinentes al ciudadano Juez Civil competente del municipio de Macuspana, Tabasco.-----
Norifíquese personalmente. Cumplase.

Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado Agustín Sánchez Frías, Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por ante la Secretaria de acuerdos-licenciada María del Carmen Cupil Herrera, que autoriza y da fe.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN EL ESTADO, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO el presente edicto a los dieciseis dias del mes de febrero de -- MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

LA SECRETARIA JUDICIAL
LIC. MA. DEL CARMEN CUPIL HERRERA.

1 2 3

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE H. CARDENAS, TABASCO

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente civil número 433/994 relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por EL LIC. SERGIO ADRIAN CASTILLO - SASTRE, en contra de FERMIN MADRIGAL PEREZ, y MARIA DE LA LUZ ULIN LARA, que con fecha Veintiuno de agosto del año próximo pasado y Veinticinco de Enero del presente año, se dictaron unos acuerdos-que copiados a la letra dicen:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL -
DEL H. CARDENAS, TABASCO, A VEINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO. -----

VISTA LA CUENTA SECRETARIAL QUE ANTECEDE SE PROVEE:

1o.- Toda vez que las partes del Juicio no se inconfor--
maron con los avalúos rendidos en autos; en consecuencia, se aprue--
ban los mismos y se toman como base para subastar el bien inmueble
en cuestión el de ambas partes en virtud de que no existe discre--
pancia alguna. -----

2o.- Ahora bien, como lo solicita el actor LIC. SERGIO -
ADRIAN CASTILLO SASTRE, en su escrito de cuenta y de conformidad -
con lo dispuesto en los Art. 543, 544, 545, del Código de Procedimi--
entos Civiles en Vigor de Aplicación Supletoria al de Comercio, --
conforme a lo previsto por los artículos 1410 y 1411 del Código --
de Comercio, se saca a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA el siguiente --
bien inmueble: -----

a).- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, ubicado en la calle --
Juárez (antes Alvaro Obregón), de esta Ciudad de Cárdenas, Tabasco
constante de una superficie de 247.76 metros cuadrados con las si--
guientes medidas y colindancias: AL NORTE 36.70 metros con propie--
dad de JULIO CESAR ULIN LARA; AL SUR: 35.64 metros con propiedad --

de FERNANDO ULIN LARA; AL ESTE: 6.85 metros con propiedad de ---- GUSTAVO DEL CARMEN ULIN LARA; metros con AGUSTIN HERNANDEZ GOMEZ y 3.00 metros y AL OESTE 6.85 metros con la calle Juárez (antes Alvaro Obregón), Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, a nombre de la demandada MARIA DE LA LUZ-ULIN DE MADRIGAL O MARIA DE LA LUZ ULIN LARA, con fecha seis de -- Agosto de 1969 bajo el número 5,451 del Libro General de Entradas-afectando el predio número 5,451 folio 120 del Libro Mayor volumen 23.- A este predio le fué fijado un valor Comercial de N\$176.000- (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N) siendo postura legal las que cubra las dos terceras partes de la que sirve de --- base para la presente subasta. -----

3o.- En consecuencia, anúnciese por tres veces dentro de tres días durante nueve días por medio de EDICTOS que se publica-- rán en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circula-- ción que se edite en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; asimismo; fijese los AVISOS en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad, convocando postores que deseen intervenir en la subasta,

en la inteligencia que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado, haciéndoles saber a los licitadores -- que deseen invertir en la Subasta que deberán depositar previamen-- te en la Secretaría de Finanzas de esta Ciudad, igual por lo menos al diez por ciento de la cantidad base para el remate del bien res-- pectivo, sin cuyo requisito no seran admitidos. -----

Notifíquese personalmente. Cúmplase

Así lo proveyó manda y firma la Ciudadana Licenciada --- LULU IZQUIERDO HERNANDEZ, Juez Primero Civil de Primera Instancia,-- por ante la primera Secretaria Judicial CIUDADANA BEATRIZ SANCHEZ-- de los santos, que certifica y da fe. -----

AUTO COMPLEMENTARIO

1o.- Téngase por presentado al licenciado SERGIO ADRIAN - CASTILLO SASTRE, con su escrito de cuenta, y como lo solicita se le se señalará de nuevo A LAS HONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA- CUATRO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, para la celebración de la Diligen- cia de Remate en Primera Almoneda; asimismo, expidansese los edic-- tos y avisos correspondientes debiendose insertar el auto de fecha veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. -----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. CUMPLASE -----

ASI LO PROVEYO MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA --- DALIA MARTINEZ PEREZ, JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL - H. CARDENAS, TABASCO POR ANTE LA PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL CIUDA- DANA BEATRIZ SANCHEZ DE LOS SNATOS, QUE CERTIFICA Y DA FE. -----

Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS CONSECU-- TIVOS EN EL PERIODICO OFICIAL Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTE DIAS DEL MES- DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. EN LA CIUDAD DE H. - CARDENAS TABASCO. -----

H. CARDENAS, TABASCO, A 20 DE FEBRERO DE 1996
ATENTAMENTE

LA PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS
C. BEATRIZ SANCHEZ DE LOS SANTOS

No. 9809

INFORMACION DE DOMINIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 1603/995, relativo al Juicio de Jurisdicción voluntaria Información de Dominio, promovido por la C. DORA MARIA PEREZ VALENCIA, con fecha siete de Noviembre del presente año, se dictó un acuerdo que a la letra dice:-----

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO A SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

-----Visto lo de cuenta, se acuerda:

-----PRIMERO: Se tiene por presentado a la C. DORA MARIA PEREZ VALENCIA con su escrito de cuenta y documentos que a compañan, en su carácter de representante común de su señora madre, GRACIANA VALENCIA MAYO, y de sus hermanos LORENZO, EDUARDO Y SEBASTIAN de apellidos PEREZ VALENCIA, así como de ISABEL y SEBASTIAN PEREZ PERALTA; y por ultimo de RAMON PEREZ LEON, con domicilio para oír citas y notificaciones el despacho ubicado en la Avenida 27 de Febrero número 2101 esquina con la calle Abasolo de la Colonia Atasta de esta Ciudad, autorizando para tales efectos, para revisar, tomar apuntes y recibir documentos, conjuntamente o separadamente a los CC. Licenciados JOSE CANDELARIO RINCON ALVAREZ, ELOISA ESCOBAR HERNANDEZ Y BERNESIO GARCIA LEZAMA. por medio del cual y en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA viene a promover INFORMACION DE DOMINIO, para los efectos de que se declare propietaria del Bien Inmueble sobre el predio urbano ubicado en la Calle Zaragoza de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, constante de una superficie de 182.00 localizado entre las medidas y colindancias siguientes: al Norte en 9.40 metros, con demasía que tiene en posesión el vendedor y que actualmente la vienen disfrutando; Al Sur 12.80 metros con la calle Zaragoza al Este en 17.00 metros, con Sebastian Montiel; y al Oeste en 17.00 metros con Natividad de la Cruz, incluyendo dentro del Predio mencionado una demasía de 107.60 Centímetros cuadrados, fundandose en los hechos y consideraciones de derecho que estimo pertinente. -----

-----SEGUNDO: Con fundamento en lo previsto por los numerales 2933, 2934 2935, 2936 del Código Civil Vigente en el Estado, 904, 905, 906 y 907 y 908 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor del Estado, se da entrada a la demanda en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, fórmese expediente regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, dese aviso de su inicio al H. Superioridad y la intervención que por ley le corresponde al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado.-----

-----TERCERO: Por conducto del C. Actuario Judicial Adscrito a este Juzgado notifíquese personalmente al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, para los efectos de que en término de tres días contados a partir del día siguiente de aquél en que se haga sabedor del presente proveído, manifieste lo que a sus derechos convenga.

-----CUARTO: Requírase al promovente para los efectos de que proporcione a este Juzgado los domicilios de los CC. LORENZO, EDUARDO, Y SEBASTIAN de -

APELLIDOS PEREZ VALENCIA, ISABEL Y SEBASTIAN PEREZ PERALTA Y RAMON PEREZ LEON, para los -- efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el numeral 2932 del Código Civil Vigente en -- el Estado.

-----QUINTO: Para los efectos de dar cumplimiento por el numeral ante--- riormente invocado, dése amplia publicidad a la presente diligencia, para lo - cual expídasele los edictos y avisos correspondientes los cuales serán publi-

cados en los periódicos de mayor circulación y los avisos fijados en los luga res públicos de costumbre, hecho que sea lo anterior se señalará fecha y --- para recepcionar la testimonial ofrecida.

-----Notifíquese personalmente y cúmplase.

-----Así lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado JESUS ALBERTO MOSQUEDA DOMINGUEZ, Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Primer Distri to Judicial del Centro, Villahermosa, Tabasco, por ante el Tercer Secretario - Judicial JOSE ALFONSO GONZALEZ BURELO, que certifica y da fe.

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, - ASI COMO EN UNO DE LOS DIAROS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN ESTA----- CIUDAD POR TRES VECES DURANTE NUEVE DIAS. EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS --- OCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOS, TABASCO.

EL TERCER SECRETARIO JUDICIAL
C. JOSE ALFONSO GONZALEZ BURELO..

2 3

No. 9798 J U I C I O E J E C U T I V O M E R C A N T I L

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 803/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO FLAVIO AMADO EVERARDO JIMENEZ Y OTRO EN CONTRA DE OSCAR ANTONIO AVALOS ROMERO SE DICTO UN ACUERDO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.---

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILAHERMOSA, TABASCO. ENERO DIECISIETE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

---Vistos: el escrito de cuenta se acuerda:-----

---PRIMERO.- En virtud de que nada manifestaron las partes respecto del avalúo exhibido por el perito tercero en discordia designado por esta Autoridad, dentro del término legal que para ello se le concedió de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1079 fracción VIII del ordenamiento Mercantil, se aprueba el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

---SEGUNDO.- Consecuentemente y como lo pide el promovente con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 y demás aplicables del Código de Comercio, sáquese a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble.-----

---a).- PREDIO URBANO. ubicado en la calle Juárez Número 104, antes cuatro de esta Ciudad, con una superficie de 218.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 27.67 metros con OSCAR ANTONIO AVALOS ROMERO al Sur 11.30, 7.70 y 8.90 metros con SANTIAGO RODRIGUEZ: al Este 7.38 metros con Comercial Jum Peja y Cía. Y al Oeste 7.04 metros con Calle Juárez, y al cual se le fijó un valor comercial de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO NUEVOS PESOS, cantidad que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

---TERCERO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería de este Tribunal Superior de Justicia, cuando menos el diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.-----

---CUARTO.- Como en este asunto se rematará un bien inmueble anúnciese la presente subasta por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, fijándose además, avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta Ciudad y para lo cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocándose postores; en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DEL AÑO ACTUAL.-----

---QUINTO.- Asimismo se tiene al Licenciado FLAVIO AMADO EVERARDO JIMENEZ, con su escrito de cuenta mediante el cual exhibe certificado de gravámen de los últimos diez años actualizado del bien inmueble sujeto a remate, el cual se agrega a los autos para que surta sus efectos legales conducentes.-----

---Notifíquese personalmente y cúmplase.-----

---Lo proveyó manda y firma el Ciudadano Licenciado JORGE RAUL SOLORZANO DIAZ, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, por ante la Secretaria de acuerdo Licenciada JOSEFINA HERNANDEZ MAYO, que certifica y da fe.

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VEGES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO ASI COMO EN UNO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTIDOS DIAS DELMES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EN LA CIUDAD, DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

EL SECRETARIO JUDICIAL

LIC. JOSEFINA HERNANDEZ MAYO.

-3

No. 9799 J U I C I O E J E C U T I V O M E R C A N T I L
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.
 DEL CENTRO.

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el expediente número 797/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ERNESTO VENTRE SASTRE, Apoderado de BANCOMER, S.N.C.-HOY BANCOMER, S.A. en contra del C. GUILLERMO VEGA MERCADO, con fecha veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro y veintidos de enero del presente año se dictaron los acuerdos, que copiados a la letra dice:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA TABASCO A VEINTISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

----Vistos a sus autos y escrito se acuerda:-----

----PRIMERO.- Como está ordenado en la diligencia de remate en Segunda Almoneda de fecha Veinte de Mayo del presente año, y con fundamento en los artículos 1410, 1411 y demás aplicables del Código de Comercio, así como en el numeral 563 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, de Aplicación supletoria al primero, sáquese a pública subasta en TERCERA ALMONEDA, al mejor postor y sin sujeción a tipo; el siguiente bien inmueble.-----

---a).- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION ubicado en la calle Caobas número 3 del Fraccionamiento Framboyanes de esta ciudad, con una superficie total de 250.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias obran en los autos y quedando a disposición de los postores los autos para que se enteren sobre el predio que se remata, sirviendo de base para el remate la cantidad de (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del Estado, una cantidad igual por lo menos al DIEZ POR CIENTO del valor del inmueble sujeto a remate.

----SEGUNDO.- Como lo previene el artículo 1411 del Ordenamiento antes invocado, anúnciese por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de esta capital, convocando postores entendido que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.-----

----Notifíquese personalmente y cúmplase.-----

---Lo proveyó manda y firma el Ciudadano Licenciado JESUS ALBERTO MOSQUEDA DOMINGUEZ, Juez Primero de lo Civil, por ante la Secretaria Judicial Licenciada FIDELINA FLORES FLOTA, que autoriza y da fe.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO VILAHERMOSA, TABASCO A VEINTIDOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----
 ---Vistos a sus autos, oficio y cuadernillo se acuerda:
 ---PRIMERO.- Hágase saber a las partes que los presentes autos se han extraído -- del archivo judicial, y quedan a su disposición para que sigan promoviendo.-----
 ---SEGUNDO.- Glósesse a este expediente el cuadernillo formado el once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, por la promoción presentada por el Licenciado ERNESTO VENTRE SASTRE, recibido en siete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-----
 ---TERCERO.- En atención a lo que solicita el actor en su escrito de fecha siete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se señala de nueva cuenta las - NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, en los términos en que se encuentra ordenado en el auto de veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, expidiéndosele los edictos y avisos correspondientes, - con incursión del acuerdo antes citado.
 ---Notifíquese personalmente y cúmplase.-----
 ---Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado JORGE RAUL SOLORZANO DIAZ, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, por ante la Secretaria Judicial Ciudadana Licenciada -- VIRGINIA SILVAN ROJAS, que autoriza y da fe.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITE EN ESTA CAPITAL POR TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO AL PRIMER DIA DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE VILAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

LICDA. VIRGINIA SILVAN ROJAS.

-3

No. 9802

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
 JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 1560/924, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. SERGIO LOPEZ HERNANDEZ Endosatario en Procuración al cobro de AUTOMOTORES DE TABASCO, S.A DE C.V. en contra de los CC. CARLOS ANTONIO PROSPERO CHEVILLON Y MARCO POLO C.J.--- CHEVILLON MORALES, con fecha dieciocho de enero del presente año, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILAHERMOSA TABASCO A DIECIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Visto lo de cuenta, se acuerda:

PRIMERO: Se tiene por presentado el Licenciado SERGIO LOPEZ HERNANDEZ, con su escrito de cuenta, señalando como nuevo domicilio para recibir citas y notificaciones el ubicado en la calle-Loma número 120 Fraccionamiento Loma Bonita, Colonia Lándavista de esta Ciudad, autorizando para que las revisen ,tomen apuntes y reciban documentos a los CC. SERGIO LUIS LOPEZ PERERA Y COSME ALBERTO LOPEZ PERERA.

SEGUNDO: Como lo solicita la parte actora Licenciado SERGIO LOPEZ HERNANDEZ, en el punto segundo de su escrito, toda vez que ninguna de las partes objeto los avalúos exhibidos en autos, se declaran aprobados los mismos para todos los efectos legales correspondientes.

TERCERO: Visto el escrito de cuenta y como lo solicita el actor, con fundamento en los artículos 1410, 1411 del Código de Comercio, así como los numerales 543, 544 y 549 del Código de procedimientos invocados, sáquese a pública subasta en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble: UN PREDIO RÚSTICO A NOMBRE DEL DEUDOR CARLOS ANTONIO PROSPERO -- CHEVILLON MORALES, ubicado en LA RANCHERIA ORIENTE PRIMERA SECCION PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO con una superficie de; 00-20-00 HECTAREAS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: 40.00 METROS CON NAHUN RIVERA CABAÑAS, AL SUR: 40.00 METROS -- CON AGUSTIN MORALES PERALTA, AL ESTE: 50.00 METROS CON RAYMUNDO PEREZ MORALES, AL OESTE: -- 50.00 METROS CON ALBERTO RODRIGUEZ CON NUMERO DE PREDIO 28.905, folio 150, volumen 120 número 1528 Y CUENTA NUMERO 13,409, al que le fue fijado un valor comercial de \$129,090.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVENTA PESOS 00/ 100 M.N) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad de \$80,060.00 (OCHENTA MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N).

CUARTO: Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta que -- deberán depositar previamente en la tesorería del Tribunal Superior de Justicia en el Estado Ubicado en la avenida Gregorio Méndez frente al Centro Recreativo de Atasta, una cantidad -- equivalente al 10% de la cantidad base para el remate del bien respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos a dicha diligencia.

QUINTO: Como lo previene al artículo 1411 Código de Comercio en vigor, anunciase por -- tres veces durante nueve días en el periódico oficial del Estado, así como en uno de los -- diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, fijándose además AVISOS en los -- sitios mas concurridos de esta Capital, convocandose a postores en el entendido que la -- subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado el día TRECE DE MARZO A LAS ONCE -- HORAS DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

SEXTO: Como lo solicita el actor en virtud de que el inmueble embargado, se encuentre -- fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto el C. Juez Competente de esa localidad, -- se sirva ordenar a quien corresponda, fijar los edictos en los sitios más concurridos, esto con fundamento en los sitios más concurridos, esto con fundamento en el artículo 1071 del -- Código de Comercio vigente.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo proveyo, manda y firma el Ciudadano Licenciado JESUS ALBERTO MOSQUEDA DOMINGUEZ, Juez Quinto Civil de Primera Instancia de Primer Distrito Judicial del Centro, por ante el Tercer Secretario Judicial Jose alfonso gonzalez burelo. que certifica y da fe.

POR MANDATO JUDICIAL PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD POR TRES VECES DURANTE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE -- EDICTO A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

EL TERCER SECRETARIO JUDICIAL.

JOSE ALFONSO GONZALEZ BURELO,

No. 9814

INFORMACION DE DOMINIO.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL CENTRO.
VILLAHERMOSA: TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 268/994, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de dominio, Promovido por la Ciudadana --- ARCILIA CUEVAS DE MARTINEZ , ó ARCILIA CUEVAS FU, promoviendo por su propio derecho/ Se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO A CINCO -
DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. -----

Se tiene por presentado a la C. ARCILIA CUEVAS DE MARTINEZ ó ARCILIA --
CUEVAS FU, con su escrito y anexo de cuenta, promoviendo por su propio derecho, --
señalando como domicilio para citas y notificaciones el Despacho Jurídico marcado
con el número 140 de la calle Juan de la Barrera del Centro de esta Ciudad, y au-
torizando para que reciba documentos, revise el expediente al C. LIC. NICOLAS ---
PEREZ PEREZ y JULIO CESAR CAMPOSECO GONGORA, promoviendo en la vía de JURISDICCION
VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión-
y pleno de dominio pacífica, continua, pública de buena fe y con carácter de pro-
pietaria de que he disfrutado y hecho valer hasta la fecha, respecto de un predio
sub urbano ubicado en el Periférico de ésta Ciudad, de la Ranchería Punta Brava, -
actualmente Periférico sin número, predio urbano de la Colonia Punta Brava del --
Centro de esta Ciudad, constante de una superficie de 350.00 Mts2, (trescientos-
cincuenta metros cuadrados,) localizado dentro de las siguiente medidas y colin-
dancias: AL NORTE: diez metros con Anillo Periférico; AL SUR: diez metros con --
el Río Mezcalapa; AL ESTE: treinta y cinco metros con propiedad de Basilia Gómez
y AL OESTE: treinta y cinco metros con propiedad de Alfonso Peraza P. y como con-
secuencia de ella y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2932 del Có-
digo Civil Vigente en el Estado, solicito que mediante resolución judicial se ---
declare que ha prescrito a su favor que de poseedor se ha convertido en Propie- --
taria del citado predio y que la sentencia que recaiga en éste asunto sea inscri-
ta en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Ciudad, el pre-
dio urbano de la Colonia Punta Brava de esta Ciudad, constante de una superficie-
de 350.00 Mts2, (trescientos cincuenta metros cuadrados), y con lo que acredita
estar al corriente del pago del mismo/ lo que demuestra su interés en conducirlo-
desde entonces como como propietaria, con todas las obligaciones que ello implica.
-----Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 870, 872, 904, 905 ---
906, 907 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles y 2932 y 2933, --
último párrafo 2936 y demás aplicables del Código Civil ambos vigente en el Esta-
do, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta. Fórmese expediente, -
regístrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponda y dese ---
aviso de su inicio a la Superioridad.-----

Notifíquese al ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado y al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Jurisdicción para que promuevan lo que a sus derechos corresponda, así como a los colindantes del predio objeto de esta diligencias para que presencien el exámen - de los testigos y de conformidad con lo dispuesto por los artículos y numeral --- 2932 del Código Civil en vigor fijense AVISOS en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad y publíquense EDICTOS EN EL PERIODICO OFICIAL del Estado y - en unos de los Diarios de Mayor Circulación que se edictan en esta Ciudad por --- TRESVECES DENTRO DE TRES DIAS, hecho que sea lo anterior se fijará hora y fecha - para la recepción de la Información Testimonial ofrecida a cargo de los señores - LUCIA ALEJANDRO PEREZ, ALICIA FRIAS HERNANDEZ Y MIGUEL ANTONIO HERNANDEZ PERALTA.

Gírese atento oficio al C. Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Asentamientos y Obras Públicas, con domicilio conocido en esta Ciudad, para -- que se sirva informar a este Juzgado si el predio a que se refiere el escrito -- de la C. ARCILIA CUEVAS DE MARTINEZ o ARCILIA CUEVAS FU, se encuentra inscrito -

en sus registros como presunta propietaria nacional
en sus registros como presunta propiedad nacional adjuntándole para tal efecto -
copia de dicho escrito.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO, Juez segundo de lo civil, por ante el secretario de acuerdos Liceciado ARNULFO-GONZALEZ RIBON, que certifica y da fe.

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTO. - NOVENTA Y CUATRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

EL SECRETARIO JUDICIAL DE ACUERDOS.
LIC. ERNESTO ALONSO CHAVEZ GONZALEZ.

No. 9810

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
 JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA
 TABASCO

CONVOCACION DE POSTORES:

Que en la Sección de Ejecución de Sentencia definitiva de Remate, formada en la misma pieza de autos del expediente número 186/991, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los --- Licenciados MARIO J. RAMOS CASTELLANOS Y/O JAIME RAMIREZ VAZQUEZ, como Endosatario en Procuración de BANBIMEX S.N.C. seguido actualmente por el Licenciado JOSE LUIS RUIZ DE LA CRUZ, como Apoderado Legal de dicha Institución Bancaria antes citada, en contra de los Ciudadanos ROSA MARIA LOPEZ DE MARTINEZ, como deudor principal y JORGE RAUL MARTINEZ LOPEZ como aval, con fecha veintitrés de enero del año en curso se dictó un auto de Remate en Primera Almoneda que copiado textualmente a la letra dice:

SUBASTA PUBLICA EN PRIMERA ALMONEDA

 JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA, TABASCO A VEINTITRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

VISTA: Razón de cuenta Secretarial, se acuerda:

PRIMERO: Como lo peticona el Ciudadano Licenciado JOSE LUIS RUIZ DE LA CRUZ, parte actora en este Juicio en su escrito de cuenta, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se declara aprobado el avalúo emitido por el Ciudadano Ingeniero JOSE ALFREDO SILVA BELTRAN, perito nombrado en rebeldía de la parte demandada en los autos en que se actúa.

SEGUNDO: Asimismo, como lo solicita en su mismo escrito de cuenta el Ciudadano Licenciado JOSE LUIS RUIZ DE LA CRUZ, de conformidad a lo previsto por los numerales 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, 543, 544, 546, 547, y relativos del Código de Procedimientos Civiles Vigentes en el Estado, de aplicación supletoria en Materia Mercantil, sáquese en Pública subasta, en Primera almoneda la parte alícuota del cincuenta por ciento que le corresponde a la co-demandada ROSA MARIA LOPEZ DE MARTINEZ, como gananciales de la Sociedad Conyugal que tiene establecida con su esposo el ciudadano FERNANDO CELSO MARTINEZ, consistente en un predio urbano con construcción de dos plantas de loza, ubicada en la calle dos de abril número ciento catorce de esta Ciudad, con superficie de -- 128,65 metros cuadrados, con número de Escritura ochocientos cincuenta volumen XX, inscrito bajo el número 293 del Libro General de Entradas, afectando el predio número 7,031 folio 166, volumen 21 de fecha diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cuatro, teniendo dicho predio un valor comercial de CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal las que cubran las dos terceras partes del avalúo del predio que se remata.

TERCERO: En cuanto a lo que aduce el ciudadano Licenciado JOSE LUIS RUIZ DE LA CRUZ, actor ejecutante, en su escrito de cuenta, respecto a los demás predios embargados en este Juicio, dígamele que se le tienen por hechas sus manifestaciones.

CUARTO: Se hace saber a los Licitadores que deseen intervenir en la Subasta que deberán depositar previamente en la Receptoría de Rentas de este Municipio con domicilio ampliamente conocido en esta Ciudad, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la cantidad en efectivo -- del valor del bien inmueble que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

QUINTO: Como lo previene el artículo 1411 del Código de Comercio en Vigor, anunciese por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial del Estado, así como en uno de los DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION que se editen en la Capital de Nuestro Estado, como son: PRESENTE, NOVEDADES DE TABASCO, AVANCE DE TABASCO? TABASCO HOY Y RUMBO NUEVO,, fijándose los avisos de convocatoria de Postores en los sitios públicos más concurridos de este lugar, en el entendido de que dicha subasta tendrá verificativo en la Oficina de este Juzgado el día DOCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS.

SEXTO: En virtud de que se ordena sacar a Pública Subasta la parte alícuota del predio -- que se menciona en el punto segundo de este proveído, para los efectos legales a que haya lugar notifíquese personalmente al Ciudadano FERNANDO CELSO MARTINEZ quien según lo manifestado por la parte-actora en la diligencia de requerimiento de pago, embargo y emplazamiento judicial efectuada por el - Actuario Judicial Adscrito a este Juzgado con fecha ocho de mayo del año de mil novecientos noventa-y uno, resulta ser el conyuge de la demandada ROSA MARIA LOPEZ DE MARTINEZ, para lo cual tengase --- como domicilio del mismo el señalado por el actor para la parte demandada.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES Y CUMPLASE.

LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA LICENCIADA JUANA INES CASTILLO TORRES, JUEZ CIVIL DE PRIMERA - INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR Y ANTE LA C. LICENCIADA GUADALUPE T. CANO MOLLINEDO SECRETARIA JUDICIAL QUE CERTIFICA Y DA FE.

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA CAPITAL DE NUESTRO ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO PARA EFECTOS DE DARSE CUMPLIMIENTO A LO - PREVISTO POR EL NUMERAL 1411 DEL CODIGO DE COMERCIO EN VIGOR, LO ANTERIOR EN CONVOCACION DE POSTORES PARA LA CELEBRACION DE LA SUBASTA PUBLICA EN PRIMERA ALMONEDA ORDENADA EN AUTOS, DADO EN LA CIUDAD - DE TEAPA, TABASCO, EL DIA SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

LA SRIA/ JUDICIAL DE ACUERDOS.
LIC. GUADALUPE T. CANO MOLLINEDO.

No. 9795

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
 JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN EL EXPEDIENTE NUMERO972/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO FLAVIO AMADO EVERARDO JIMENEZ COMO APODERADO DE BANCO B.C.H. HOY BANCO UNION S.A EN CONTRA DE ---- JULIO ANTONIO SALAZAR Y FLORIFE DE LA CRUZ ALVAREZ, SE DICTO UN ACUERDO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO ENERO DIECISIETE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Visto; lo de cuenta, se acuerda.

PRIMERO: Como lo pide al Apoderado Legal de la parte actora Licenciado FLAVIO AMADO EVERARDO JIMENEZ y de conformidad a los artículos 1410, 1411 del Código de Comercio en Vigor, 543, 544, 561 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, aplicado en forma supletoria al primero de los citados, sáquese a pública subasta en Segunda Almoneda con la rebaja del veinte por ciento de la tasación y al mejor postor, el bien inmueble que a continuación se describe:

predio Urbano con construcción ubicado en las Calles Ignacio Gutiérrez y Avenida Coronel Gregorio ----- Méndez Magaña de la Colonia Tamulté de las Barrancas de ésta Ciudad, con una superficie ded 152.35 --- metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 19.30 metros con la Calle Ignacio Gutiérrez, al Sureste en dos medidas de 1.50 metros con propiedad de ANTONIO ESPINOZA VILLAMIL DE BONILLA y 8.40 Metros con la Avenida Gregorio Méndez Magaña, al Noroeste en 7.30 metros con propiedad de --- JUANA ESPINOZA VILLAMIL DE LA CRUZ, al Suroeste en dos medidas 15.15 metros con Propiedad de Antonia -- VillamilGonzález Viuda de Espinoza y 3.90 metros con Antonia Espinoza Villamil de ----- Bonilla. Con una superficie construida de dos locales comerciales, identificado como uno y dos de ----- 66.05 metros y el local identificado con el número tres con una superficie construida de 47.90 metros - Inscrito bajo el número 6404 del Libro General de Entradas a folios del 30.688 al 30.693 del Libro -- de Duplicados volumen 111, quedando afectado por dicho contrato el predio número 69,801 a folio 151 del Libro Mayor Volúmen 273.

Predio Urbano marcado con el lote número 10 Manzana 9 ubicado en la calle Mazatlán de la Colonia Guadalupe Borja de -esta Ciudad, con una superficie de157.50 metros cuadrados, con las siguientes -- medidas y colindancias : al Norte 7.50 metros con la calle Mazatlán, al Sur 7.50 metros con propiedad -- de MARIA ELENA GARCIA DE LA CRUZ, al Este 21.00 metros con propiedad de Francisca de los Santos Ramos - al Oeste 21.00 metros con propiedad de Luz del Carmen de la Cruz García, con una superficie construida de 72.25 metros cuadrados, inscrito bajo el número 9473 del Libro General de Entradas a folios del 30,999 al 31,004 Bis del Libro de Duplicados volumen 113 quedado afectado por dicho acto y contrato el predio número 91,710 a folio 10 del libro Mayor Volúmen 358 propiedad de los demandados JULIO ANTONIO SALAZAR --- RODRIGUEZ Y FLORIFE DE LA CRUZ ALVAREZ, respectivamente, a los cuales se les fija el siguiente valor, toda vez que éstos disminuyen en un veinte por ciento el precio de avalúo, en virtud de la Segunda Almoneda, \$95,200.00 (NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N) y \$78,400.00 (setenta y ocho mil cuatro ---- cientos pesos 00/100 M/N) respectivamente mismas que servirán de base para el remate y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor antes citado.

SEGUNDO: Como en este negocio se remataran bienes inmuebles, anunciase la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periodico Oficial del Estado así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editan en esta entidad, fijándose avisos en los sitios públicos mas concurridos de esta Capital, convocándose postores, entendiéndose que la citada subasta se llevará a efecto en el recinto de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO del año en curso, debiendo los licitadores depositar

previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor que sirve de base para el remate sin cuyo requisito no serán admitidos.

Notifíquese personalmente. Cúmplase.

Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado JORGE RAUL SOLORZANO DIAZ, Juez Primero de lo Civil de primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, ante la Secretaria de Acuerdos Ciudadano Licenciado MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN, que autoriza y da fe

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL ASI COMO EN UNO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO: EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A LOS VEINTITRES DIAS DE MES DE ENERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

EL SECRETARIO JUDICIAL
LICDA. MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN.

- - -3

No. 9796

J U I C I O E J E C U T I V O M E R C A N T I L
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 250/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS FLAVIO AMADO EVERARDO JIMENEZ Y OTRO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE BANCO UNION S.A. EN CONTRA DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., JOSE DE JESUS CORREA MADRIGAL, MARIA DEL SOCORRO GARCIA VENEGAS Y TERCENCIO GOMEZ PEREZ, SE DICTO UN ACUERDO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO; DIECINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----
---VISTOS: los escritos de cuenta se acuerda:-----
---PRIMERO.- Se tiene por recibido el oficio número 3778, signado por el Director del Registro Público de la Propiedad y del comercio LIC. ANTONIO AGUIRRE LOPEZ mediante el cual acusa recibo del aviso deducido del presente expediente, -- mismo que se agrega a los presentes autos.-----
---SEGUNDO.- Como lo solicita el Ciudadano LIC. FLAVIO AMADO EVERARDO JIMENEZ--- mediante su escrito de cuenta, y con fundamento en los artículos 1410, 1411 del Código de Comercio en vigor, así como los artículos 543, 544, y 561 del Código de Procedimientos Civil vigente en el Estado aplicado supletoriamente al de Comercio, sáquese a pública subasta en segunda almoneda, con rebaja del veinte por ciento de la tasación que sirvió de base para el remate en segunda almoneda los siguientes inmuebles: predio urbano y construcción ubicado en la Calle J. CLARO GARCIA, marcado con el lote 54 manz. 5 de la Colonia Magisterial con superficie de 125.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias Norte 15.00 metros con zona federal laguna de las Ilusiones, Sur: 12.00 metros con calle JOSE CLARO GARCIA, Este 16.00 metros con lote 52 Oeste 4.90 metros con lote 56, inscrito bajo el número 130 92 del Libro General de Entradas a folios 47746 al --- 47749 del Libro de duplicados volumen 115, afectando el predio 38525, folio 149 del libro mayor volumen 149 a nombre del ING. JOSE DE JESUS CORREA MADRIGAL al -- que le fue fijado un valor comercial de \$155,570.00 (CIENTO CINCUENTA MIL QUI--- NIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) menos el veinte por ciento siendo un total de \$124.600.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo postu-

ra legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, es decir la suma de \$83,066.66 (OCHENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).-----
 Predio urbano y construcción ubicado en la ranchería el Bajío del Municipio de --
 Cárdenas, Tabasco constante de una superficie de 4-83-05 hectáreas, con las ----
 siguientes medidas y colindancias siguientes al Norte 195.85 metros, 106.40 me--
 tros, 121.50 metros con Santiago Ortiz, al Sur 264.50 metros con Abraham Rosique
 al Este 20.00 metros con Abraham Rosique, y al Oeste 37.85 metros 61.80 metros, -
 29.60 metros, 4.15 metros 135.15 metros, 14.50 metros con Santiago Ruiz, 40.00 --
 con José Ortiz, inscrito bajo el número 349 del Libro General de entradas a folios
 1247 al 1251 del libro de duplicados volumen 97, al que le fue fijado un valor --
 comercial de \$236,600.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100
 M.N.).

---TERCERO.- Se hace saber a los licitadores que desean intervenir en la subasta que deberá depositar previamente en la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, cuando menos el diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para el remate.-----

---CUARTO.- Como en este asunto se rematarán dos bienes inmuebles anúnciese la presente subasta por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad.

---QUINTO.- Asimismo y en virtud de que el bien embargado se encuentra en la ciudad de Cárdenas, Tabasco con fundamento en el artículo 1071 del Código de Comercio en vigor, gírese atento exhorto a el C. Juez de aquel lugar para que ordene se fijen avisos correspondientes en los sitios más concurridos en el entendido que el remate tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado el día seis de marzo del presente año a las diez horas.

---Notifíquese personalmente.- Cúmplase.

---Así lo proveyó manda y firma el Ciudadano Licenciado JESUS ALBERTO MOSQUEDA -- DOMINGUEZ, Juez Quinto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial -- del Centro, por y ante el segundo secretario judicial la C. NORMA LIDIA GUTIERREZ GARCIA, quien certifica y da fe.

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS TANTO EN EL PERIODICO OFICIAL ASI COMO EN UNO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, - EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

EL SECRETARIO JUDICIAL

LIC. NORMA LIDIA GUTIERREZ GARCIA.

No. 9805

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
 JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 COMALCALCO, TABASCO

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 167/994, relativo al Juicio EJECUTIVO --
 MERCANTIL (SECCION DE EJECUCION), promovido por el Licenciado DAVID COLORADO
 LANESTOSA, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCOMER S,A en con
 tra de FEDERICO LUTZOW GOMEZ, AMPARO MORAN PERALTA DE LUTZOW Y MAGNOLIA --
 GOMEZ DE LUTZOW, con fecha veinticuatro de los corrientes, se dictó un pro--
 veído que copiado a la letra dice:

"....JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, COMALCALCO, TABASCO, VEINTICUATRO -
 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- VISTOS; La razón de cuenta de -
 la Secretaría, se acuerda:- 1/o.- Conforme lo peticionado por el ejecutante-
 Licenciado DAVID COLORADO LANESTOSA, en su escrito recibido el diecisiete del
 actual, con vista en la Cláusula SEXTA del convenio a que hace referencia --
 y de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio en Vigor, en --
 relación con los Núm. 543, 544, 549, 550, 551, 552, 553, y demás relativos -
 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, sáquese a remate en pública -
 subasta en primera almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble: --
 PREDIO URBANO ubicado en la calle Reforma de esta Ciudad, con superficie de--
 376.83 metros cuadrados, con las medidas y linderos siguientes: AL NORTE: --
 54.49 metros con ENRIQUE VAZQUEZ, AL SUR: 54.49 metros con CARLOS LUTZOW --
 CARAVEO, AL ESTE: 6.25 metros con calle Reforma que es su ubicación y al ---
 OESTE: 7.20 metros con propiedad del H. AYUNTAMIENTO, inscrito en el Regis--
 tro Público de la Propiedad y del Comercio de H. Cárdenas, Tabasco, con fecha
 cinco de septiembre de 1956, bajo el número 313 del Libro General de Entradas
 quedando afectado por dicho acto, el predio número 9,534 folio 47 del Libro -
 Mayor Volúmen 43. Propiedad de la C. MAGNOLIA GOMEZ DE LUTZOW. Será postura Legal
 la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: \$120,000.00 (CIENTO--
 VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N) a que asciende en valor pericial emitido del pre
 dio que se saca a remate o sea la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS -
 00/100 M.N) 2/o.- En consecuencia, anúnciese la subasta por tres veces dentro
 de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de mayor --
 circulación en la entidad, como puede ser los diarios PRESENTE, AVANCE, TABAS
 CO HOY, NOVEDADES DE TABASCO Y DIARIO DEL SURESTE, indistintamente, fíjense -
 avisos, en los sitios públicos más concurridos de esta localidad y en el ---
 lugar de la ubicación del predio a través del C. Actuario Judicial de este -
 Juzgado, solicitando postores, entendido que la subasta tendrá lugar en el -
 recinto de este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL--
 PRESENTE AÑO, debiendo los licitadores depositar una cantidad igual por lo -
 menos al 10% del valor pericial del inmueble que se saca a remate en la Secre--
 taría de Finanzas del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. CUMPLASE. LO ACORDO MANDA Y FIRMA EL C. LICEN
 CIADO PABLO MAGAÑA MURILLO. JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, POR Y ANTE LA -
 C. GLORIA FLORES PEREZ DE VAZQUEZ, PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS, QUE CERTI-
 FICA Y DA FE. AL CALCE: DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RUBRICAS...."

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS
 en el periodico oficial del estado, ASI COMO EN UNO DE MAYOR CIRCULACION ---
 EN LA ENTIDAD COMO PUEDE SER LOS DIARIOS PRESENTE, AVANCE, TABASCO HOY, NOVE--
 DADES DE TABASCO, Y DIARIO DEL SURESTE INDISTINTAMENTE, EXPIDO EL PRESENTE ---
 EDICTO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y --
 SEIS , EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO.

LA PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL.

C. GLORIA FLORES PEREZ DE VAZQUEZ

No. 9806

JUICIO SUMARIO CIVIL

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL EDO.
COMALCALCO, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 425/993, CUADERNILLO DE EJECUCION DE SENTENCIA, promovido por el Licenciado ERNESTO VENTRE SASTRE, relativo al Juicio SUMARIO CIVIL ACCION REAL HIPOTECARIO, quien promueve en su carácter de apoderado de BANCOMER S,N.C. hoy BANCOMER S.A. en contra de -- DAVID HERNANDEZ JUAREZ Y NORIS MARQUEZ JIMENEZ DE HERNANDEZ, se dictó un acuerdo que a la letra dice.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, COMALCALCO, TABASCO, A DIECINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. - - - -

- - - VISTOS: El contenido de la cuenta Secretarial, se acuerda: - - - - -

- - - 1/o.- Se tiene por presentado al Licenciado ERNESTO VENTRE SASTRE, parte actora en el presente juicio con su escrito de cuenta el cual se agrega en autos y apareciendo que al momento de aprobarse los avalúos emitidos por los peritos de la parte actora y en rebeldía de los demandados, y al sacarse a remate en Primera Almoneda el predio propiedad de los demandados se hizo con el Código de Comercio siendo incorrecta esta, ya que se debió de haber aplicado la Ley Procesal Civil; consecuentemente se dejan insubsistentes los puntos 4o. y 5o., del acuerdo de fecha treinta de noviembre del año próximo pasado, para quedar de la siguiente manera. -

- - - 2/o.- Se tiene por presentado al Licenciado ERNESTO VENTRE SASTRE, parte actora en el presente juicio con su escrito de cuenta recibido el día dieciséis del presente mes el cual se agrega en autos; y apareciendo que ningunas de las partes hizo objeción alguna con los avalúos exhibidos por los Peritos de la parte actora y demandados; en consecuencia se aprueban para todos los efectos de Ley, ya que los mismos son uniformes en su valor los cuales corren agregados en autos; consecuentemente como la solicita el actor con Fundamento en los Artículos 445 fracción VIII y IX, 446 fracción III, 543, 544, 545, 546, 547 fracción I y II, 549, 552, 553, 558, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor sáquese a subasta en primera almoneda el bien inmueble hipotecado y al mejor postor, valuado por los ingenieros Joaquin Peralta Peralta y Arquitecto Ulises Rodríguez Romero, el cual se encuentra a disposición de los demandados como Depositario Judicial y que es el siguiente. - - - - -

- - - a).- Predio Urbano, ubicado en el Boulevard Ingeniero Leandro Roviroso Wade No. 102 de esta Ciudad, constante de una superficie de 401.02 M2., (CUATROCIENTOS UN METROS, CINCO DECIMETROS CUADRADOS) con las medidas y linderos siguientes:

AL NORTE: 38.60 metros con Uriel Márquez; AL SUR:38.60 metros con Salvador Pardo Barajas, AL ESTE:7.00 metros con David López Izquierdo y al OESTE:13.80 metros, con el Boulevard Ingeniero Leandro Roviroza Wade que es su ubicación. En dicho predio se localiza una construcción de mampostería y losa en dos plantas, con superficie total de 385.47 M2., a nombre de los demandados DAVID HERNANDEZ JUAREZ Y NORIS MARQUEZ JIMENEZ DE HERNANDEZ, inscrito bajo el número 628 del Libro General de Entradas; a folios del 2058 al 2067 del Libro de Duplicado Volumen 76; quedando afectado por dicho contrato el predio número 33370 folio 117 del Libro Mayor, Volumen 138.-

Sirviendo de base para el remate de dicho predio la cantidad de \$260.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M.N.) valor asignado por el Perito del actor y demandado, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad o sea la suma de \$173,333.32 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL, TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS, TREINTA Y DOS CENTAVOS M.N.).- - - - -

- - - 3/o.- Asimismo se le hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar en la Receptoría de Rentas de esta ciudad una cantidad igual por lo menos el diez por ciento de las cantidades que sirven de base para el remate del bien respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose fijar los avisos correspondientes en los lugares más concurridos así como en el lugar del predio sujeto a remate por conducto de la Actuaría Judicial.

- - - 4/o.- Como en este negocio se rematará un bien inmueble, anunciase la presente subasta, por dos veces, de SIETE en SIETE DIAS en el Periódico Oficial, y en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en la Capital del Estado como pueden ser Presente, Novedades, Tabasco Hoy, Avance y Sureste entendiéndose que la subasta se llevará a efecto en el Recinto de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA SEIS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.- - - - -

- - - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- - - - - CUMPLASE.- - - - -

- - - LO ACORDO, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO PABLO MAGAÑA MURILLO, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, POR Y ANTE EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO ROGELIO ACUÑA RUIZ, QUE CERTIFICA Y DA FE.- - - - -

DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

QUE POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN LA CAPITAL DEL ESTADO; EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

EL SECRETARIO JUDICIAL.
LIC. ROGELIO ACUÑA RUIZ.

2

(7 en 7)

No. 9823

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
 JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
 MACUSPANA, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

-----En el expediente civil número 101/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FABIO ALBERTO HERNANDEZ RAMIREZ, endosatario en procuración de la Asociación Ganadera Local de Macuspana, Tabasco, en contra de Patricio Antonio González, con fecha --veintidos de enero del presente año, se dictó un auto que en lo conducente dice:-----

-----JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, MACUSPANA, TABASCO, A VEINTIDOS DE ENERO DE MIL --NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----

-----Visto; el estado de autos y la cuenta secretarial, SE ACUERDA:-----

-----PRIMERO: Como lo solicitó el ejecutante licenciado FABIO ALBERTO HERNANDEZ RAMIREZ, en diligencia desahogada con fecha treinta y uno de octubre del año próximo pasado y con fundamento en los artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio en vigor, en relación con los numerales 543, 544 del Código Adjetivo en vigor, de --aplicación supletoria al de materia mercantil, sáquese a pública ---subasta en segunda almoneda y en la rebaja del 20% veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del predio embargado al --demandado.-----

-----Predio Urbano, con superficie de 106.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 15.15 metros --con lote 10; AL SUR 15.20 metros con lote 13; AL ESTE 7.00 metros --con callejon 10 de mayo; y AL OESTE 7.00 metro con Zona Pantanosa --misma que fué inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalapa Tabasco. según documento privado, 358, predio --27,688 folio 186, volumen 114, propiedad del demandado, al cual se --le fijo un valor comercial de \$18,280.00 de acuerdo con el avalúo --emitido por el perito designado en rebeldía, mismo que fue aprobado --y que sirve de base para esta segunda almoneda menos el 20% veinte --por ciento y es postura legal la que cubra las dos terceras partes --de la cantidad mencionada, lo anterior con fundamento en el artícu --lo 1412 del Código de Comercio en vigor.-----

-----SEGUNDO: Se hace saber a los licitadores que deseen inter --venir en la subasta, que deberán depositar previamente en este Juz --gado o en el Departamento de Consignaciones y Pagos del Tribunal --Superior de Justicia del Estado, una cantidad igual por lo menos al --diez por ciento de la cantidad base para el remate del bien inmueble --que se incida, sin cuyo requisito no serán admitidos.-----

-----TERCERO: Con fundamento en el artículo 1411 del Código de --Comercio en vigor, anúnciese la presente subasta por tres veces ---dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno --de los Diarios de mayor circulación del Estado y en uno de los Dia--

rios de mayor circulación que se editan en la capital del Estado, -- quedando a su elección entre los siguientes: Tabasco Hoy, Novedades de Tabasco, Presente, Diario del Sureste y Tabasco al Dia. Fijándose además avisos en los sitios más concurridos de esta Ciudad, ---- solicitando postores, entendidos que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este juzgado a las nueve horas con treinta minutos del día quince de marzo del presente año.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE/

Así lo acordó, manda y firma la Ciudadana Licenciada --- ALEYDA RODRIGUEZ CUPIL, Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por y ante la Ciudadana Licenciada MARTHA -- ELBA ROJAS HERNANDEZ, Segunda Secretaria Judicial que certifica y da fe. -----

Seguidamente se publicó el acuerdo. Conste. -----

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DIARIO DE MAYOR CIRCULACION QUE EDITAN EN LA -- ENTIDAD EN LA ENTIDAD DEL ESTADO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE ---- DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO - DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA TABASCO, REPUBLICA MEXICANA.-----

SUERAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL.

LICDA. MARTHA ELBA ROJAS HDEZ.

1 2 3

No. 9820

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 2673/994. relativo al Juicio Eje-- cutivo Mercantil, promovido por el C. JESUS CALDERON LARA, en contra de la C. LAURA BEATRIZ RUEDA PEREZ, con fecha ocho de Febrero de mil novecientos noventa y seis, se dictó un acuerdo que copiado a la --- letra dice: -----

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICI AL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA. TABASCO, A OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVE- CIENTOS NOVENTA Y SEIS. -----

VISTO; lo DE CUENTA SE ACUERDA: -----

PRIMERO: Como lo solicita el actor Jesús Calderon Lara, y toda vez que el dictamen emitidos por los peritos tanto en rebeldía-- como el nombrado por el actor, y en vista que ambos asignan igual -- valor comercial al predio embargado en esta causa y toda vez que se-- gún cómputos realizados los mismos no fueron objetados dentro del - término concedido, se aprueban para todos los efectos legales a que-- haya lugar. -----

SEGUNDO: Como lo solicita el actor en su escrito de cuenta y con fundamento en lo dispuesto po los artículos 1410 y 1411 del -- Código de Comercio y 534, 549, 550 y demás relativos del Código de -

Procedimientos Civiles en el Estado , de aplicación supletoria a la materia Mercantil, sáquese a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor el inmueble que se describe a continuación.

Predio urbano propiedad de la C. Laura Beatriz Rueda ---- Pérez, identificado como lote número cinco de la manzana cuatro, zona dos, ubicado en la calle siete, actualmente calle Guineo número 801 esquina con Calle 18, actualmente calle ejido Corregidora, Colonia - La Manga de esta Ciudad, con una superficie de 133.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE 8.50 M, -- con lote número seis; AL SURESTE 6.90 M. con calle 7, actualmente -- calle Ejido Guineo, al Noreste 17.50 M. con lote 4; y al Suroeste -- 17.15 metros con calle 18, actualmente calle Ejido Corregidora; ---- inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de -- esta Ciudad, el dos de diciembre de mil novecientos noventa y tres - bajo el número 14198 del Libro General de Entradas a folios del ---- 53.112 al 53,115 del Libro de Duplicados Volúmen 117; quedando afectado el predio 86,336, folio 136 del Libro Mayor Volúmen 336. Ser-- virá de base para el remate de dicho bien, la cantidad de \$42,000.00 (Cuarenta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N), valor comercial asignado --- por los peritos designados en esta causa, y será postura legal la - que cubra las dos terceras partes de la misma, es decir, \$28,000 - (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N)-----

TERCERO: A fin de convocar a postores, anunciase la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, por medio de --- edictos que deberán publicarse en el periódico Oficial del Estado - así como en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos de costumbre más -- concurridos de esta capital, haciendose saber que la diligencia de remate en cuestión tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las OCHO HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, --- debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría -- de Finanzas del Gobierno del Estado ó bien del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, una cantidad igual por lo menos el diez - por ciento de la que sirva de base para el remate del bien inmueble antes descrito, sin cuyo requisito no serán admitidos.-----

Notifíquese personalmente y cúmplase. -----

Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado AGUSTIN SANCHEZ FRIAS, Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del --- Distrito Judicial del Centro, Villahermosa, Tabasco, asistido de la Secretaria Judicial, Licenciada ISIDRA LEON MENDEZ, que certifica -- y da fe. -----

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL ---- NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA. CAPITAL - DEL ESTADO DE TABASCO. -----

EL SECRETARIO JUDICIAL

LIC. ISIDRA LEON MENDEZ

1 2 3

No. 9837

JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 192/994, relativo al Juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado EFREN LUNA LUNA y/o en contra de NELSON - TORRES MOO y MARIA GUADALUPE LOPEZ CORROY o MARIA GUADALUPE LOPEZ CORROY, con fecha dos de febrero de mil novecientos noventa y seis, se dictó un proveído que a la letra dice:

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO, FEBRERO DOS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

-----Vistos: lo de cuenta se acuerda.

-----UNICO.- Como lo solicita el Mandatario Judicial LICENCIADO JULIO CESAR CAMPOSECO GONGORA, de la parte actora, se señala nuevamente las ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, para que se lleve a efecto la Diligencia de Remate en Primera Almoneda ordenada mediante proveído de fecha treinta y uno de octubre del año próximo pasado, debiendo expedirse para ello los avisos y edictos correspondientes.

---Predio urbano ubicado en la Calle Azaleas número 301 Manzana 13 del Fraccionamiento Villa las Flores de ésta Ciudad constante de una superficie de 61.63 metros cuadrados localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes:-----
AL NORTE 5.76 metros con lote 26, AL SUR 5.76 metros con Calle Azaleas, AL ESTE 10.70 metros con Lote 2, AL OESTE 10.70 metros con Calle Gladiolas. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta ciudad, bajo el número 2543 del Libro General de Entradas a folios del 10,095 al 10,119 del Libro de Duplicados y Volumen 108 quedando afectado por dichos actos y contratos el predio número 52,832 folio 182 del Libro Mayor Volumen 206 a nombre de los demandados NELSON TORRES MOO Y MARIA DE GUADALUPE LOPEZ CORROY, al cual se le fijó un valor comercial de NOVENTA MIL NUEVOS PESOS, misma que servirá de base para el remate y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor comercial.

-----Notifíquese personalmente y cúmplase.

-----Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana LICENCIADA ALEYDA RODRIGUEZ CUPIL, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, ante la Secretaria Judicial de Acuerdos, Ciudadana LICENCIADA MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN quien certifica, autoriza y da fe.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA ENTIDAD POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, CAPITAL DEL ESTADO.

LA SECRETARIA JUDICIAL

C. LIC. MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN

1-2-

7 en 7

No. 9812

DIVORCIO NECESARIO

C. GUADALUPE GONZALEZ ARIAS.
DONDE SE ENCUENTRE:

Se hace del conocimiento que en el expediente número 489/995 relativo al JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, (DOMICILIO IGNORADO) Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por FERNANDO CADENAS ZAMORA, en contra de GUADALUPE GONZALEZ ARIAS, se dictó con esta fecha un auto que a la letra dice: -----

"AUTO DE INICIO".- JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA. DISTRITO JUDICIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, A TRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

-----Visto; el contenido de la razón secretarial se acuerda:

-----Por presentado el Señor FERNANDO CADENAS ZAMORA, por su propio derecho, con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, se le tiene promoviendo en la Vía Ordinaria Civil JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, en contra de la señora GUADALUPE GONZALEZ ARIAS, quien es de domicilio ignorado. Fundando su demanda en la causal prevista en el artículo 267 fracción VIII del Código Civil en vigor. Con fundamento en los artículos 1o, 2o, 25, 44, 121 fracción II, 155 fracciones XI, y XII, 143 254 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se admite la demanda en la Vía y forma propuesta, fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dése aviso de su inicio a la superioridad. Tomando en consideración que la demandada GUADALUPE GONZALEZ ARIAS, es de domicilio ignorado según manifiesta el actor, con fundamento en el artículo 121 fracción II del Ordenamiento Legal antes invocado, ----- procedase a notificar a la demandada por medio de edictos para lo cual publíquese por tres veces de tres en tres días, consecutivamente en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, haciendole saber a la demandada que deberá presentarse ante este Juzgado a recoger las copias simples del traslado en un término de treinta días computables, mismo que empezará a contar al día siguiente de la última publicación de los edictos, apercibida que de no hacerlo así, se dará por efectuado el emplazamiento, y al día siguiente de este, empezará a correr el término de nueve días para contestar la demanda advertida que de no hacerlo así se le tendrá por presuntamente confesa de los hechos de la demanda. Hágase saber a las partes que vencido el término para contestar la demanda, al día siguiente empezará a contar el término de diez días para ofrecer pruebas salvo que se oponga reconvenición, compensación o alguna excepción que paralice el curso normal del procedimiento. En cuanto a la medida provisional que solicita el promovente dígasele que para los efectos del cuidado y custodia del menor FERNANDO CADENAS GONZALEZ, este debe de quedar provisionalmente bajo la misma del promovente toda vez que manifiesta tenerla actualmente, en atención a lo dispuesto en el artículo 282 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Se tiene al actor señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones y toda clase de documento el edificio ubicado en el número 19 Altos de la Calle Allende de esta Ciudad y autorizando para oír las y recibirlas en su nombre y para que tome apuntes cuantas veces sea necesario al Pasante de Derecho JULIO CESAR HERNANDEZ MORALES.

-----Notifíquese personalmente. Cúmplase.

-----Así lo acordó, mandó y firma el Ciudadano Licenciado MANUEL ALBERTO LOPEZ PEREZ, Juez civil de Primera Instancia por ante el ciudadano Licenciado MANUEL ZURITA RUEDA, Secretario Judicial que certifica y da fe.

Seguidamente se publicó en la lista de acuerdos. Conste.

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE-DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. MANUEL ZURITA RUEDA.

3

No. 9817

INFORMACION DE DOMINIO

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

PARAISO, TABASCO.

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el expediente número 397/995 relativo a las DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovido por PABLO DE LA CRUZ HERNANDEZ, con fecha cuatro de octubre del año en curso, se dictó un auto de inicio que copiado a la letra dice:

AUTO DE INICIO. JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARAISO, TABASCO, A CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. PRIMERO.- Por presentado el ciudadano PABLO DE LA CRUZ HERNANDEZ, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña, señalando como domicilio para oír citas y notificaciones la casa sin número de la calle Torno Largo en la Colonia Los Pescadores de esta Ciudad y autorizando para que en su nombre y representación las oiga y reciban los C. ENRIQUE MORALES LOPEZ Y DIEGO DE LA CRUZ HERNANDEZ promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO en vía de Jurisdicción Voluntaria, para acreditar la posesión y el pleno dominio del predio rústico ubicado en el paraje denominado el Porvenir 2a. de la Ranchería Chiltepec de este Municipio, constante de una superficie de 6-16-19 Has., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 400.20 metros con propiedad del C. PABLO DE LA CRUZ HERNANDEZ, AL SUR: 345.15 METROS con Manglares, AL ESTE 190.76 metros con el Ejido Chiltepec, al OESTE 65.00 metros y 62.00 metros con propiedad del señor PEDRO CANEPA BERTOLINE.- SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 870, 872, 904, 905, 907 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en consecuencia con los numerales 2932, 2933 y aplicables del Código Civil, ambos en vigor en el Estado, se da entrada a la promoción en la vía y forma propuesta. En consecuencia, for mese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, dése aviso de inicio al Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Representante Social adscrito a este Juzgado la intervención que en

derecho compete. Hágase del conocimiento también del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, y a -- los colindantes del predio objeto de estas diligencias para si así lo quisie ren hagan valer los derechos que le corresponden en el momento de la diligen cia, la cual se efectuará en su oportunidad. De conformidad con el precepto 2032 del Código Civil antes invocado fijándose avisos en los sitios más con-- curridos de costumbre en esta Ciudad y asimismo publíquense edictos en el --- Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Al efecto expídanse los avisos y edictos correspondientes Hecho que sea lo anterior, se señalará fecha y hora para la recepción de la testimonial a cargo de ALICIA LEON MORALES, EDITH WILSON DE LA CRUZ y JOSE - MAGAÑA JAURI.- TERCERO.- Atento a lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para mejor proveer en derecho y mayor seguridad jurídica, gírense atentos oficios al Jefe Operativo de Terrenos Nacionales - con domicilio en el Edificio de la Reforma Agraria, Tercer Piso, Tabasco ---- 2000 de Vhermosa, Tab., para que a la brevedad posible informe a este Juzgado si el predio motivo de esta Diligencia se encuentra inscrito en dicha Insti- tución como presunta propiedad nacional, en igual sentido solicítense informes al H. Síndico de Hacienda Municipal, de esta Ciudad, para que indique a este Juzgado si el predio de este pedimento forma parte del fundo Legal, o en su caso se nos informe lo conducente de nuestra petición. Con motivo de lo ante- rior adjúntese a los ocursoos respectivos copias de la solicitud y sus anexos presentados por el interesado.- Notifíquese personalmente y cúmplase.- LO- - ACORDO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA ALMA ROSA PEÑA MURILLO, JUEZ - CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, POR Y ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL LICENCIADA MA- RIA LOURDES CUEVAS GARCIA, QUE CERTIFICA Y DA FE.- Dos firmas ilegibles.- Rú- bricas.

Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CADA TERCER DIA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO Y EN OTRO DE MAYOR CIRCULACIONEN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TA- BASCO, SE EXPIDEN LOS PRESENTES EDICTOS EN LA CIUDAD DE PARAISO, TABASCO A -- LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. DOY FE.-----

LA SECRETARIA JUDICIAL

C. MARIA DE LOURDES CUEVAS GARCIA

No. 9782

J U I C I O S U C E S O R I O I N T E S T A M E N T A R I O

C. MARTHA DE LA CRUZ CORNELIO
DONDE SE ENCUENTRE.

En el expediente número 35/995, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO DANIEL CAMACHO MENDOZA, DENUNCIADO POR JOSE MANUEL VELUETA AMBRIZ Y MARIA DE LOURDES AVALOS DE VELUETA, CON FECHA TRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE DICTO UN ACUERDO A LA LETRA DICE:

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO, A TRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----

---Visto la cuenta secretarial, se provee:-----

---UNICO.- Apareciendo de la constancia que exhibe el promovente JOSE MANUEL VELUETA AMBRIZ que la presunta heredera MARTHA DE LA CRUZ CORNELIO es de domicilio ignorado-- y como lo solicita en su escrito de fecha cinco de octubre del año próximo pasado; con fundamento en el artículo 121 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hágasele saber la radicación de este Intestado por edictos que se insertarán en el Periódico Oficial del Estado y en un periodo de mayor circulación de esta Ciudad por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS haciéndole saber que deberá presentar ante este Juzgado en un término de TREINTA DIAS que se contará a partir de la última publicación del Edicto para que se imponga de este expediente, el que estará en esta Secretaría a su disposición, y vencido ese plazo corra el de TRES DIAS para que haga valer sus derechos hereditarios en esta Sucesión.-----

---NOTIFIQUESE POR ESTRADOS Y CUMPLASE.-----

----ASI LO ACORDO MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO ADELAIDO RICARDEZ OYOSA, JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, POR Y ANTE LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS, LICENCIADA CLAUDIA ZAPATA DIAZ- QUE CERTIFICA Y DA FE.-----"DOS FIRMAS Y RUBRICAS".-----

LO QUE COMUNICO A USTED EN LA VIA DE NOTIFICACION Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EXPIDIENDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

SECRETARIA JUDICIAL

LIC. CLAUDIA ZAPATA DIAZ.

No. 9813

JUICIO SUMARIO CIVIL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Qué en el expediente número 148/92, relativo al Juicio Sumario Civil de la Acción, Real Hipotecaria, promovido por el Licenciado ERNESTO VENTRE SASTRE, como apoderado de BANCOMER, S.N.C. hoy BANCOMER -- S.A. en contra de los C.C. ADALBERTO PEREZ ARIAS Y MANUELA GORDILLO DE -- PEREZ, se dictarán acuerdos que copiados a la letra dice.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA TABASCO -- A DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Visto el escrito de cuenta, se acuerda.

PRIMERO: Visto el estado procesal que guardan los presentes --- autos, y apareciendo de la misma, que ninguna de las partes objetó los -- avalúos exhibidos en autos, se declaran aprobados los mismos, para todos los efectos legales correspondientes y como lo solicita el actor en su -- escrito de cuenta, y con fundamento en los artículos 543, 544, 549 del -- Código de Procedimientos Civiles en vigor sáquese a pública subasta en -- PRIMERA ALMONEDA, y al mejor postor el siguiente bien inmueble.

PREDIO URBANO.- Con construcción ubicado en la Calle Andador -- del Tajin número 317, Fraccionamiento Ciudad Industrial III, de esta --- Ciudad Capital, con una superficie de 88.74 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: NORTE; 5.916 metros con lote número 318 -- de Andador Cholula, SUR; 5,916 metros con Andador Tajim, ESTE: 15.00 metros con Terrenos particulares, y al OESTE: 15.00 metros con lote número 315 del Andador Tajim, propiedad del señor ADALBERTO PEREZ ARIAS y mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el 19 de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número diez mil cuatrocientos sesenta y cinco, del libro General de entradas -- quedando afectado por dicho contrato el predio número 79126 ----- a folio 176 del Libro Mayor volumen 307, al que le fué fijado un valor -- comercial según avalúo emitido de la parte actora de N\$74,935.00 M.N -- (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO, NUEVOS PESOS MONEDA -- NACIONAL), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de --- dicha cantidad.

SEGUNDO: Se le hace saber a los postores o licitadores que -- deseen intervenir en la subasta que deberán depositar previamente en el -- Departamento de consignaciones y Pagos del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado actualmente donde residen los Juzgados Civiles y Familiares en la Avenida Coronel Gregorio Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, una cantidad equivalente al diez ---- por ciento de la cantidad base para el remate del bien respectivo, ---- sin cuyo requisito no serán admitidos.

TERCERO: Como lo previene el artículo 549 del Código Procesal Civil en vigor, anunciase por dos veces de siete en siete días, en el -- Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de Mayor -- circulación que se editan en esta CIUDAD, fijándose los avisos en los sitios públicos más concurrentes en esta Ciudad, en convocación de pos--

tores o licitadores, en el entendido que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA-QUINCE DE ENERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado LEONEL CACERES hernandez, Juez Segundo de lo civil, ante el Secretario de acuerdos JOSE ARTURO CHABLE CABRERA, que autoriza y da fe.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO. ENERO VEINTICINCO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

VISTO con el oficio y escrito de cuenta, se Acuerda:

PRIMERO: Agréguese a los autos el oficio No. 41 signado por el -- Juez quinto de lo civil Licenciado JESUS ALBERTO MOSQUEDA DOMINGUEZ, en el -- que por medio del cual, comunica que se ha fijado el aviso en el lugar de -- costumbre.

SEGUNDO: Téngase por presentado a la parte actora Licenciado ----- ERNESTO VENTRE SASTRE con su escrito de cuenta y como lo solicita y toda vez que el domicilio de los demandados, este se encuentra totalmente desocupado -- tanto de bienes como de personas, en tal situación y de conformidad con los artículos 110, 111, 112 y demás relativos del Código procesal civil en vigor -- esta autoridad le señala como domicilio de los demandados para los efectos -- de citas y notificaciones, los estrados de este Juzgado, incluyedo notifica- ciones personales.

TERCERO: Como lo solicita la parte actora, se señalan de nueva cuenta las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVEN- TA Y SEIS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en -- primera almoneda debiendose expedir los avisos y edictos correspondientes -- para su debida publicidad; Incertese el proveido de fecha diecisiete de -- noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Lo proveyó manda y firma el ciudadano Juez Segundo de lo Civil -- Licenciado LEONEL CACERES HERNANDEZ por y ante el Secretario de Acuerdos JOSE arturo chable cabrera que autoriza y da fe,
Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, POR DOS veces DE SIETE EN SIETE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPI- TAL DEL ESTADO DE TABASCO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JOSE ARTURO CHABLE CABRERA.

-2
(7 en 7)

No. 9815

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL CENTRO.
 VILLAHERMOSA.º TABASCO.
 AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 876/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado GABRIEL LASTRA PEDRERO representante legal de BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO HOY SOCIEDAD ANONIMA; en contra de SALVINO LOPEZ DE LA FUENTE Y MIRIAM RAMOS DE LOPEZ, suscriptores directos, con esta fecha se dicto un auto que en lo conducente a la letra dice: -----
 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, FEBRERO OCHO DE MIL ---
 NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. -----

VISTOS la cuenta secretarial, se acuerda. -----

PRIMERO: Por presentado el Licenciado GABRIEL LASTRA PEDRERO en los términos de su escrito de cuenta haciendo devolución del exhorto número 19, sin diligenciar, el cual se ordena -- agregar a los autos, debiendose realizar las anotaciones pertinentes en el libro de exhortos solicitados. -----

SEGUNDO: Por las razones que expone en su escrito de -- cuenta, se señalan de nuevo las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS -- DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que se lleve a efecto la diligencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto al inmueble embargado en este Juicio ordenandose expedir los edictos y avisos respectivos, insertandose en los edictos copia autorizada del auto de fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, y copia del presente auto; en virtud de que el inmueble a rematar se ubica en el Municipio de Comalcalco, Tabasco. expidasele el exhorto solicitado, integrandose al exhorto que se expida copias de ambos autos citados con antelación. -----

Notifíquese personalmente.- Cúmplase.-----

Así lo acordó, manda y firma el Ciudadano Juez Segundo-Civil Licenciado LEONEL CACERES HERNANDEZ, asistido de su secretaria Judicial Licenciada Ondina de Jesús Tum Pérez. con quien -- actúa que certifica y da fe. -----

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER PARTIDO ---
 JUDICIAL DEL CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, DOCE DE DICIEMBRE DE -
 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. -----

Vistos la cuenta secretarial, se acuerda. -----

PRIMERO: Por presentado el Licenciado GABRIEL LASTRA PEDRERO, Apoderado Legal de BANCOMER, S.A. en los términos de su escrito de cuenta, como lo solicita se aprueban los avalúos emitidos en este juicio, tomando como base para subastar el bien inmueble embargado el emitido por el perito en rebeldía de la parte -- demandada Ingeniero Gustavo Espinoza Ayala. -----

SEGUNDO: Como lo solicita el ejecutante Licenciado ---
 GABRIEL LASTRA PEDRERO, Apoderado Legal de Bancomer, S.A. con -- fundamento en los Artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en Vigor, así como los dispositivos 543 y 549 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor de aplicación supletoria a la Materia -- Mercantil, sáquese a pública subasta y al mejor postor en PRIME--
 RA ALMONEDA el siguiente bien inmueble:

a).- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION.- Ubicado en la esquina de las Avenidas José María Morelos y Francisco I. Madero Lote dieciocho, Manzana Cincuenta y Uno, del Fraccionamiento "Aldama" de la Villa Aldama, del Municipio de Comalcalco, Tabasco, constante de una superficie de 279.33 metros, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE 27.80 con Avenida José María Pino --- Suárez; AL SUROESTE 26.40 con lote número uno; AL NOROESTE 6.80 con Avenida Francisco I. Madero ; AL SURESTE 14.50 con lote No. --- diecisiete dicho predio se encuentra registrado a nombre del ---- Ciudadano SALVINO LOPEZ DE LA FUENTE, inscrito en el Registro -- Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Cárdenas, - Tabasco, el catorce mayo de mil novecientos noventa y uno bajo -- el 775, del Libro General de Entradas, afectandose el predio -- número 32674 folio 170 del Libro Mayor Volúmen 135, y al cual le -- fué fijado un valor comercial de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVE -- CIENTOS NUEVOS PESOS; y es postura legal para el remate del inmue -- ble la cantidad que cubra las dos terceras partes de la que sirve de base para la presente almoneda, esto es solo para postores.

TERCERO; se hace saber a los licitadores que deseen inter venir en la subasta que deberán depositar previamente en la Tesore ría del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, -- ubicada en la Avenida Gregorio Méndez Magaña, sin número, frente - al Centro Recreativo Municipal de la Colonia Atasta de esta Ciudad una cantidad igual por lo menos al DIEZ POR CIENTO, de la cantidad que sirve de base para el remate del bien respectivo, sin cuyo -- requisito no serán admitidos.

CUARTO: Como lo establece el numeral 1411 del Código de Comercio en Vigor, ANUNCIESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS- en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los dia --- rios de mayor circulación que se editen en ésta Ciudad, fijandose además avisos en los sitios públicos más concurridos de esta --- Capital convocando postores, entendidos que la subasta tendrá -- verificativo en el recinto de este Juzgado el próximo DIECISIETE -- DE FEBRERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS A LAS DOCE - HORAS CON TREINTA MINUTOS.

QUINTO: Toda vez que el bien a subasta se encuentra ubi- cado en el Municipio de Comalcalco, Tabasco, con fundamento en el - numeral 1071 del Código de Comercio en Vigor, gírese atento exhor - to al C. Juez competente de aquel lugar, para que en auxilio y cola boración con este Juzgado, ordene a quien corresponda mandar fijar avisos en los sitios públicos más concurridos de esa municipalidad, en convocación de postores, entendidos que la subasta tendrá verifi cativo en el lugar y fecha indicado en el punto que antecede del -- presente auto. -----

SEXTO: Agreguese a los autos el certificado de favamen -- actualizado, exhibo por la parte actora que surta sus efectos --- legales personalmente. Cúmplase. -----

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo acordó, manda y firma el Ciudadano Juez Segundo - Civil Licenciado LEONEL CACERES HERNANDEZ. asistido de su Secretaria Judicial Licenciada Ondina de Jesús Tum Pérez, con quien actúa- que certifica y da fe.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA. TABASCO

LA SECRETARIA JUDICIAL.

LICDA. ONDINA DE JESUS TUM PEREZ.

-2-3

No. 9848

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 1957/994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JORGE GUZMAN COLORADO Y OTROS, en contra del C. FRANCISCO ANLEHU GARCIA, con fecha Quince de Enero de Mil Novecientos Noventa y Seis, se dictó un acuerdo -- que a la letra dice:-----

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO ----
JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A QUINCE DE ENERO DE -
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. -----

VISTOS: el contenido de la razón secretarial, se acuerda.

PRIMERO: Como lo solicita el actor y en virtud de que -- los avalúos exhibidos no fueron recurridos por ninguna de las ---- partes se tienen por firmes para todos los efectos a que haya --- lugar, aprobándose como base para el remate el emitido por el Arg. GÚADALUPE VICTORIO ORDOÑEZ ORTIZ, Perito Valuador designado en rebaldía de la parte demandada. -----

SEGUNDO: Visto el escrito de cuenta y como lo solicita el promovente; con fundamento en los artículos 1410, 1411 del Código - de Comercio en Vigor, así como los numerales 543, 544 y 549 del --- Código de Procedimientos Civiles en Vigor aplicado supletoriamente al primero de los ordenamientos invocados, sáquese a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor el siguiente inmueble.

PREDIO URBANO. número 70505 ubicado en la calle Comonfort si número Colonia Tamulté de las Barrancas con una superficie de - 180.00 mts y 150.00 metros que por colindar ambos predios se fun-- cionan formando un solo predio con una superficie totalmente de - 330.00 metros; con las siguientes medidas y colindancias al ---- NORESTE 55.00 metros con CONCEPCION POSTRANA ALVAREZ Y MANUELA -- GOMEZ JAVIER; SUROESTE 55.00 metros con EVA MARIA DE ARIAS; SURESTE 6.00 metros con calle Comonfort; al NOROESTE 6.00 metros con ---- SOLEDAD JIMENEZ DE LOPEZ, inscrito en el Registro Público de la - Propiedad y del Comercio de esta Ciudad a folio 105 volúmen 276 --

del libro mayor predio número 70505 número de entradas 225, al que fué fijado un valor comercial de \$N132,805 (CIENTO TREINTA Y DOS - MIL OCHOCIENTOS CINCO NUEVOS PESOS 00/100 m.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad de ----- \$N88,536.6 (COCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS NUEVOS - PESOS 6/100 M.N)

TERCERO: Se hace saber a los licitadores que deseen interveir en la subasta, que deberán depositar previamente en la Tesorería del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la esquina que forman las calles de Nicolas Bravo e Independencia de esta Ciudad, una cantidad equivalente al diez por ciento de la cantidad base para el remate del bien respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos a dicha diligencia.

CUARTO: Como lo previene el artículo 1411 del Código de Comercio en Vigor anunciase por TRES VECES DENTRO de nueve días en el periódico oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad fijandose además en los sitios más concurridos de costumbre, invocandose postores en la inteligencia de que dicho remate tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado el DIA CUATRO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS OCHO HORAS.-----

Notifíquese personalmente y cúmplase.-----

Así lo proveyo, manda y firma el Ciudadano Liceciado JESUS ALBERTO MOSQUEDA DOMINGUEZ, Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Centro, por y ante la Secretaria Judicial C. Norma Lidia Gutierrez García, con quién actúa y da fe.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, EXPIDO-EL PRESENTE EDICTO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVE CIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO

LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL
LIC. NORMA LIDIA GUTIERREZ GARCIA.

2 3

No. 9845

DENUNCIA DE TERRENO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALCALCO, TABASCO.

COMALCALCO, TAB A 05 DE ENERO DE 1996.

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con motivo de la solicitud presentada por el C. IGNACIO BALDERAS ISLAS, para que este H. Ayuntamiento le enajene un predio ubicado en la calle José N. Rovirosa de la Villa de Chichicapa del Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

Comalcalco, Tabasco, 31 de Marzo de 1992, Mil Novecientos Noventa y Dos, - por presentado el C. IGNACIO BALDERAS ISLAS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio municipal con una superficie de 450.00 metros cuadrados, Cuatrocientos Cincuenta - Metros Cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Villa de Chichicapa de este Municipio, en la calle José N. Rovirosa, que se localiza por los siguientes linderos y colindancias: AL NORTE 15.00 metros con la Sra. GLORIA HERNANDEZ SUAREZ, AL SUR: 15.00 metros con la calle José N. Rovirosa, AL ESTE 30.00 metros con el Sr. LORENZO SEGOVIA J., AL OESTE: 30.00 metros con el Sr. PROSPERO --- SOLER. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edicto de tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. LIC. ROGELIO RODRIGUEZ JAVIER, Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, y por el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. ENRIQUE HUMBERTO RAMOS HERNANDEZ, quienes dan fe.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROGELIO RODRIGUEZ JAVIER

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ENRIQUE H. RAMOS HERNANDEZ

-2-3



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.